CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
02 DIC 2021
RECIBIDO
Firma... Hora... 9:53

Moción de Orden del Día N° 1280

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante por la Región Piura e integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú señala en Artículo 2°. Toda persona tiene derecho: 1. A la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar inc) 2. A la igualdad ante la ley. Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquiera otra índole;

Que el mismo texto constitucional establece en el Artículo 7°.- (...) La persona incapacitada para velar por sí misma a causa de una deficiencia física o mental tiene derecho al respeto de su dignidad y a un régimen legal de protección, atención, readaptación y seguridad;

Que, la Asamblea General de Naciones Unidas proclama el 3 de diciembre como el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, con el objetivo de fomentar los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad, además de generar conciencia sobre su situación en todos los aspectos de la vida;

Que, el año 2006 se aprueba La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, firmada por 180 países y donde se reconoce que "La accesibilidad y la inclusión de las personas con discapacidad son derechos fundamentales", además de solicitar a los Estados que tomen las medidas apropiadas para darles pleno acceso a la actividad cotidiana y eliminar todos los obstáculos a su integración;

Que, las personas con discapacidad: "la minoría más amplía del mundo", suelen tener menos oportunidades económicas, así como peor acceso a la educación y tasas de pobreza más altas. Sumando a esto la discriminación social y la carencia de una legislación adecuada para protegerlos;

Que, la ignorancia de las personas en todo el mundo es en gran parte responsable de la estigmatización y la discriminación que padecen las personas con discapacidad para integrarse en la comunidad;

Que, está demostrado que, una vez eliminados los obstáculos a la integración de las personas con discapacidad en la sociedad, ellos pueden participar activa y productivamente en la vida política, social, cultural y económica en el país y el mundo;

Que, la organización de los distintos colectivos que luchan por los derechos fundamentales de las personas con discapacidad, buscan concientizar a los ciudadanos, acerca del significado de una fecha que, más que conmemoración es una acción propositiva, una actividad reivindicativa de lucha por la inclusión, por la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad y de sus familiares;

Que, es importante que el Congreso de la República salude y conmemore el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, con el propósito de reflexionar sobre las distintas situaciones que viven, en la búsqueda de un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible, para reivindicar sus derechos que le son por naturaleza propios y adquiridos.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo a las personas con discapacidad, así como a las organizaciones públicas y privadas por su enorme responsabilidad y compromiso en reivindicar los derechos de las personas con discapacidad.
SEGUNDO: Exhortar al Estado Peruano incluya a las personas con discapacidad en los distintos programas sectoriales, regionales y locales, con el objetivo de impulsar su reinserción en la sociedad.
TERCERO: Transcribir la presente moción de saludo al Señor Marco Antonio Gamarra La Barrera, Presidente del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS.

Lima, diciembre 2021

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/12/2021 21:47:34-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe

CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 13 **de** diciembre **de** 2021

Con acuerdo del Consejo Directivo, se tramitó a la Presidencia del Consejo de Ministros y al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.—

JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA